



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 6008
Fecha: 25/05/2015 15:41:32

60/MG/CC

registro: 09-30-05419

DESTINATARIO: DTS OABE, S.L.
P.I. Zabale, parcela 3
48410 – Orozko (Vizcaya)

ASUNTO: Modificación de la resolución de inscripción del producto plaguicida
HELITRIN EC.

En relación con el plaguicida arriba referenciado, **Número de Registro 09-30-05419**, y como consecuencia de la aplicación del REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar los puntos 9, 10, 11 y 14 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

9.bis CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Sensibilización cutánea. Categoría 1
Acuático agudo. Categoría 1
Acuático crónico. Categoría 1

GHS07 – Signo de exclamación
GHS09 – Medio ambiente

Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

10.bis INDICACIONES DE PELIGRO:

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

11.bis CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280+P272 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



60/MG/CC

Nº Registro: 09-30-05419

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies, ni áreas, ni recintos donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- No mezclar con otros productos químicos.
- **Modo de empleo:** pulverización del producto diluido en agua. Aplicación localizada dirigida a superficies, zócalos y suelos. No podrá aplicarse de forma aérea.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles.
- Plazo de seguridad recomendado: 12 horas.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid 25 MAY. 2015

EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

Fdo: Micaela García Tejedor.